



Doctora. Maria Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2015-01-01-005-P000908	No. De Fojas.	0			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTIA INDETERMINADA						
FECHA						
2015-01-16 12:11:41						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA LTDA. EN LIQUIDACION	RUC	0190363902001	Ecuatoriana	Compareciente	LUIS OSWALDO PERALTA QUITO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REACTIVACION DE COMPAÑIA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencia Numeral
2015	1	01	05	P

ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
"SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO
SODILIBRO CIA. LTDA."
OTORGADA POR: LUIS OSWALDO
PERALTA QUITO,
CUANTIA: INDETERMINADA
ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y seis de enero del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el señor LUIS OSWALDO PERALTA QUITO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca, por los derechos que representa de la Compañía "SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", de la cual es su Gerente y Representante Legal, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la misma, de fecha diez y nueve de Diciembre del 2014, conforme consta en el nombramiento inscrito y Acta que certifican los socios en la sesión celebrada el diez y nueve de Diciembre del 2014, que se anexan para que se incorporen como documentos habilitantes, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

"SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Señor LUIS OSWALDO PERALTA QUITO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca, por los derechos que representa de la Compañía "SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", de la cual es su Gerente y Representante Legal, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la misma, de fecha diez y nueve de Diciembre del 2014, conforme consta en el nombramiento inscrito y Acta de la sesión celebrada el diez y nueve de Diciembre del 2014, que se anexan para que se incorporen como documentos habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura Pública celebrada el diez y ocho de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, inscrita el tres de marzo del dos mil diez, en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 139, se constituyó la compañía SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA., con un capital social de MIL dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante Escritura Pública celebrada el siete de agosto del dos mil trece, ante el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el primero de noviembre del dos mil trece bajo el número 694, se realizó la ampliación del Objeto Social y reforma de estatuto de la compañía. c) La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución masiva número SCV.IR.14.00663 de fecha 17 de Octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de

Cuenca bajo el número 870 del 4 de Noviembre del 2014 ordena la inscripción de la Disolución Masiva, entre las que consta la Compañía SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA, según el certificado Nro. 14 emitido por el Registro Mercantil de Cuenca. d) Según Consta en el certificado del Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, expedido el seis de Enero del 2015, no se ha inscrito nombramiento alguno de liquidador por lo que continúa en funciones el Gerente de la Compañía. e) En sesión de Junta General Universal de socios de la Compañía SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA EN LIQUIDACION, celebrada el diez y nueve de Diciembre del 2014, se resolvió por unanimidad Aprobar la REACTIVACIÓN de la compañía y autorizar al Econ. Luis Oswaldo Peralta Quito, para que a nombre de la misma, intervenga en el otorgamiento de la presente escritura Pública. TERCERA: DECLARACION DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expuestos, el Sr. Luis Oswaldo Peralta Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, debidamente autorizado y en cumplimiento a lo aprobado por la Junta General Universal de socios de la misma, celebrada el diez y nueve de Diciembre del 2014, declara la REACTIVACIÓN de la Compañía SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, una vez que han sido solucionadas las causas que originaron su disolución. CUARTA: AUTORIZACION.- Para que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización e inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de Cuenca, se autoriza al Sr Luis Oswaldo Peralta Quito y/o Abg. Marcos Alvarez Galarza. QUINTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: a) Acta de la Junta General Universal de socios; b) Nombramiento de Gerente y Representante Legal debidamente inscrito, y, c) Certificado otorgado por el Registro Mercantil de Cuenca. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Marcos Alvarez Galarza, con matrícula número tres mil quinientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE

727
79455

Cuenca, 14 de Marzo de 2014.

Señor:

LUIS OSWALDO PERALTA QUITO

Ciudad.

De mis consideraciones:

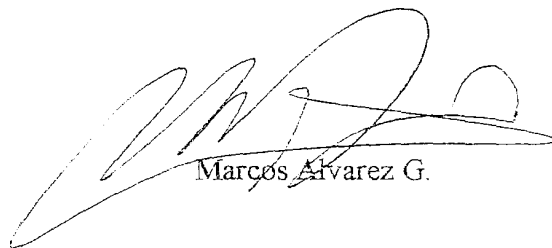
La Compañía "**SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.**", en Sesión de Junta General de Socios celebrada el día 14 de Marzo del dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, en tal calidad ejercerá las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extra judicial de la Compañía.

La Compañía "**SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.**" se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el dieciocho de Febrero del dos mil diez, e inscrita el día tres de Marzo del mismo año, bajo el número 138 en el Registro Mercantil.

Comunico este particular por haberme facultado la referida Junta General de Socios.

Felicitándole por tan honroso cargo, me suscribo de usted.

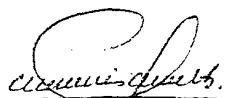
Atentamente,



Marcos Alvarez G.

Yo, **Luis Oswaldo Peralta Quito**: ACEPTO EL CARGO.

Cuenca, 14 de Marzo de 2014.



f) Luis Oswaldo Peralta Quito
C.I. 0102637063



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3237

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	532
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/03/2014
FECHA ACEPTACION:	14/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102637063	PERALTA QUITO-LUIS OSWALDO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

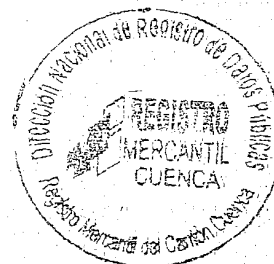
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 17510

CERTIFICADO No. 14

FACTURA No. 77930

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA QUE:

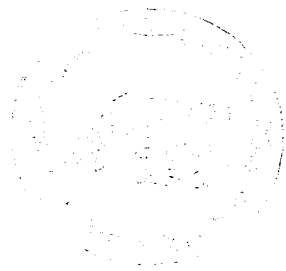
Que bajo el No. **870** del **REGISTRO MERCANTIL** y con fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, consta inscrita la Disolución Masiva, entre las que consta la compañía denominada **SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.** Disolución ordenada mediante Resolución No. **SCV.IRC.14.00663** de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de octubre del dos mil catorce.

CUENCA, A 06 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015.

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

Svz.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 17509

CERTIFICADO No.

FACTURA No. 77

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

Quinta
14/02/2015

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. **532** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha veinte de marzo del dos mil catorce consta inscrito un nombramiento a favor de **PERALTA QUITO LUIS OSWALDO** como **GERENTE** de la compañía denominada **SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.** por el periodo de dos años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Que, bajo el No. **870** del **REGISTRO MERCANTIL** y con fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, consta inscrita la Disolución Masiva, entre las que consta la compañía **SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.** Disolución ordenada mediante Resolución No. SCV.IRC.14.00663 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de octubre del dos mil catorce.

CUENCA, A 06 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015.

Maria Verónica Vázquez López

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

S.v.z.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



Nº 0151626

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA."



En la Ciudad de Cuenca a los diez y nueve días del mes de Diciembre del 2014 sede de la Compañía, ubicada en la calle Benigno Malo y Juan Jaramillo, siendo las 16H00 se reúnen los socios: Econ. LUIS OSWALDO PERALTA QUITO quien posee 500 participaciones que representan el 50% del Capital Social y el Econ. REINALDO VINICIO IZQUIERDO GUERRERO quien posee 500 participaciones que representan el 50% del Capital Social. Los socios en mención representan el 100% del Capital Social de la Compañía, en tal virtud resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal para resolver el siguiente orden del día.

- 1.- Resolución sobre la absorción de las pérdidas acumuladas; y,
- 2.- Resolución sobre la Reactivación de la Compañía.

Preside esta Junta el Econ. Luis Oswaldo Peralta Quito y actúa como secretario el Econ. Reinaldo Vinicio Izquierdo Guerrero.

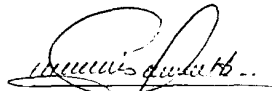
De conformidad al orden del día, se procede a resolver el primer punto, toma la palabra el Sr. Presidente de la Compañía, quien manifiesta que por resolución de disolución masiva de compañías por parte de la Superintendencia de Compañías entre las que consta nuestra compañía ha sido disuelta por las pérdidas acumuladas obtenidas, que superan el 50% del capital suscrito y pagado; por lo tanto, se hace necesario resolver sobre este causal de disolución de la compañía, por lo que propone ABSORVER LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS de la compañía que al ejercicio económico del año 2013 es de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 07/100 dólares de los Estados Unidos de América (38.363,07 USD). Los socios proceden a deliberar la propuesta, luego de lo cual RESUELVEN y APRUEBAN por unanimidad que se proceda con la ABSORCIÓN TOTAL DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS AL AÑO 2013, mediante la compensación con los aportes para futuras capitalizaciones. Como consecuencia de esta resolución se dispone que el Contador de la Compañía realice los asientos contables pertinentes en el mes de diciembre del 2014 para que se configure tal resolución.

En consecuencia y por encontrarse presentes todos los socios RESUELVEN y APRUEBAN por unanimidad ABSORVER EL TOTAL DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS AL AÑO 2013, con los aportes para futuras capitalizaciones, y disponer que el Contador de la Compañía realice los asientos contables pertinentes para que se configure la presente resolución y por ende se subsane el causal de disolución de la compañía.

Se procede a resolver el segundo punto del orden del día, sobre la **REACTIVACION** de la Compañía, que una vez subsanado el causal que motivó la Disolución y luego de varias deliberaciones, de manera unánime resuelven **REACTIVAR** a la Compañía y continuar con las operaciones de la misma, para lo cual autorizan al Econ. Luis Oswaldo Peralta Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía para que realice todos los trámites conducentes a la **REACTIVACIÓN** de la Compañía.

Sin tener otro punto que tratar se declara en receso la Junta por treinta minutos a fin de redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la junta siendo la 18H00, suscribiendo todos los socios.



Econ. Luis Oswaldo Peralta.
Presidente.



Econ. Reinaldo Vinicio Izquierdo
Secretario Ad-hoc

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

V3339V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

010263706-3

CECULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA QUITO
LUIS OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUYAS
GUYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLAUDIA LIDYNA
BRAVO ORDOÑEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA SEGARRA LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO ORDOÑEZ MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2018-01-10

FECHA DE EXPIRACION
25-01-10

INSTRUMENTO

FECHA DE COSECA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

014

014 - 0024

0102637063

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PERALTA QUITO LUIS OSWALDO

AZUAY

PROVINCIA

GIRON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

GIRON

PARROQUIA

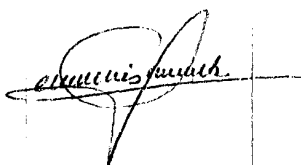
ESTADO CIVIL

CASADO

ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- Cédulas de Ley
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los
comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su
contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy
fe.



0.10263706-3



Presente fui a su otorgamiento. En fe
le entrego esta copia que es
la original, que signo, sello
y hago en Cuenca, el mismo día de su
celebración



Dra. Conchelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ZON: DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número SCVS.IRC.15.0 0029, de fecha 29 de Enero del 2015, he sentado la razón correspondiente tanto al margen de la escritura matriz de Constitución, así como de la Reactivación de la Compañía "SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA, que se aprueba.

Cuenca, a 29 de Enero del 2015.



LA NOTARIA QUINTA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1330

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102637063	PERALTA QUITO LUIS OSWALDO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRC.15.00029
FECHA RESOLUCIÓN:	29/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL